

resultado en la Dirección Provincial del INSALUD de Cáceres fue el siguiente:

- a) De las 55 plazas de A. T. S. ofrecidas en Cáceres, se cubrieron exclusivamente 11.
b) Las 44 plazas restantes que quedaron sin ocupar son las siguientes:

Zona sur, 6.
Aldea Moret, 4.
Trujillo, 4.
Navalmoral Mata, 4.
Luis de Toro, 3.
Apolinar Moreno, 5.
Jaraiz de la Vera, 3.
Montehermoso, 5.
Ñuñomoral, 1.
Talayuela, 6.
Coria, 2.
Logrosán, 1.

3. Que en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1453/1989 y dado que en algunas Zonas de Salud el personal sanitario con plaza en propiedad no participó en la oferta de integración, se minoraron algunas plazas en el concurso de traslado con el fin específico de no duplicar los recursos asistenciales en una determinada Zona de Salud. Las plazas minoradas fueron:

Zona sur, 6.
Aldea Moret, 3.
Trujillo, 4.
Navalmoral Mata, 4.
Luis de Toro, 2.

Que en consecuencia con lo expuesto fueron 25 plazas convocadas a concurso de traslado voluntario.

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de la sentencia al principio referenciada, esta Dirección General en virtud de las funciones que tiene asignadas por la Orden de 28 de octubre de 1992, justifica mediante la presente resolución, con los argumentos descritos, la limitación en la oferta de las plazas vacantes a cubrir por el concurso de traslado voluntario hecho público en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de diciembre de 1990.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Dirección General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de abril de 1993.—El Director general del Instituto Nacional de la Salud, José Luis Conde Olasagasti.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

12018 *CORRECCION de errores de la Orden de 16 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1993, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página número 12441, número de orden 22, donde dice: «Admón. "A/B"», debe decir: «Admón. "AE"».

TRIBUNAL DE CUENTAS

12019 *ACUERDO de 28 de abril de 1993, del Pleno del Tribunal de Cuentas, por el que se determina la oferta pública de empleo para 1993.*

Habida cuenta de las plazas no cubiertas en pruebas selectivas celebradas, así como las vacantes producidas y las que tendrán lugar por jubilación,

El Pleno del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, n) y 92 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha acordado, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1993, aprobar la oferta pública de empleo para 1993, en los siguientes términos: Cuerpo Superior de Letrados, 10 plazas; Cuerpo Superior de Auditores, 24 plazas; Cuerpo de Contadores Diplomados, 20 plazas.

Madrid, 29 de abril de 1993.—El Presidente, Adolfo Carretero Pérez.

ADMINISTRACION LOCAL

12020 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo (Tenerife), en fecha 9 de marzo de 1993, se presta aprobación a las bases de que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla del mismo.

Los aspirantes deberán dirigir las instancias a la señora Alcaldesa, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de trámite propios de esta convocatoria se harán públicos en el talón de anuncios del Ayuntamiento y «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife».

La Victoria de Acentejo, 26 de marzo de 1993.—La Alcaldesa, María Luz Goya Pérez.

12021 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1993, de la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón Especialista.*

El Comité Ejecutivo de la Fundación Municipal de Deportes, en reunión de fecha 30 de junio de 1992, acordó la contratación de una plaza de Peón Especialista en régimen de contratación laboral con carácter indefinido, habiendo publicado las bases de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de marzo de 1993.

Las solicitudes se presentarán en la oficina de la Fundación Municipal de Deportes, calle Joaquín Velasco Martín, 9, Valladolid, de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde aquel en que se publique el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 30 de marzo de 1993.—El Presidente delegado, Carlos Daniel Casares Díaz.